



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.062.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07657-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que los días 27 y 28 de mayo de 2015 se llevará a cabo en nuestra ciudad el 3° Congreso Internacional de Entidades de Comercio Exterior, organizado por la Cámara de Comercio Exterior de Rafaela del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Que este evento está destinado a Entidades empresariales de Comercio Exterior, Cámaras Binacionales, Organismos de Promoción de Exportaciones, Entidades públicas y privadas y organismos nacionales y extranjeros dedicados al fomento del Comercio Exterior.

Que los objetivos del mencionado Congreso son generar un espacio de intercambio sobre la asociatividad y la integración, discutir la problemática de las entidades de apoyo al comercio exterior, definiendo políticas de acción que contribuyan a superar las dificultades existentes, así como también fomentar la vinculación entre las cámaras y los negocios entre las empresas de los países participantes, difundiendo las ofertas y demandas de cada uno de ellos.

Que se llevarán a cabo en el Congreso diversas actividades, entre las que se incluyen: Panel de Exposiciones, disertaciones, Talleres de Trabajo – Conclusiones, Conferencias, enlaces regionales y distintas actividades tendientes a promover la internacionalización de las regiones participantes.

Que esta edición se desarrollará bajo dos temáticas centrales: “Integración Productiva”, empresas que se complementan en el proceso de exportar a terceros mercados o dentro de sus propios mercados; e “Internacionalización de las empresas”, de qué manera las empresas acceden a los mercados expertos.

Que se realizará una Misión Inversa, ya que la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Nación aportará empresas del exterior, es decir, factibles compradores en los rubros alimentos, autopartes y ferretería. Además, habrá una ronda de negocios regional de la cual participarán empresas de la provincia de Santa Fe, que tendrá como objetivo la participación de las empresas de la región posibilitando que se generen lazos con los potenciales compradores o vendedores.

Que, a nivel internacional, estarán presentes el Embajador y el Ministro de Economía de Costa de Marfil, así como también representantes de Venezuela, México, Bolivia y España.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

Que las dos ediciones anteriores se han desarrollado con un notable éxito contando con la presencia de más de 400 personas y permitiendo que se profundicen las relaciones generadas en los mismos.

Que será una oportunidad para generar acuerdos de complementación entre las entidades de los diferentes países participantes, con el objetivo de fortalecer los vínculos económicos y comerciales de la región, identificando proveedores, clientes, distribuidores, partners, que estén dispuestos a concretar alianzas estratégicas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

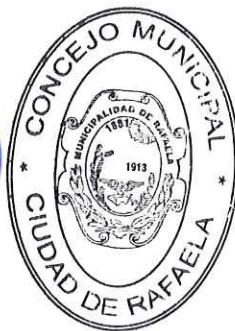
**Art. 1º)** Declárese de Interés Municipal el **3º Congreso Internacional de Entidades de Comercio Exterior** a realizarse los días 26 y 27 de mayo en nuestra ciudad, organizado por la Cámara de Comercio Exterior de Rafaela del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.-

**Art. 2º)** Infórmese fehacientemente al Sr. Intendente Municipal y a la Cámara de Comercio Exterior del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA,** a los veintiún días //  
del mes de mayo del año dos mil//  
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela